

Exento del Trámite
de Registro

VISTOS:

1. La solicitud presentada por los siguientes contribuyentes para funcionar en Actividad “Fiesta del Chancho en Piedra con Tortilla de Rescoldo y Queso Fresco” a realizarse el día sábado 27 de enero de 2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.

NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD	METROS
MAURICIO SALGADO ARAVENA	12.372.139-K	JUEGOS INFLABLES	4 X 2
NATIVIDAD DEL CARMEN GONZÁLEZ SAN MARTÍN	8.809.389-5	FIERRITOS	4 X 2
YOLANDA DE LAS MERCEDES ROJAS SALAZAR	08.213.001-2	CHURRASCAS Y EMPANADAS	4 X 2
CATHERINE ANDREA BRAVO ABARZA	17.496.684-2	ACCESORIOS EN TELA, PINCHES, AROS	2 X 2
CATHERINE ELIZABETH CHÁVEZ FALCÓN	16.271.105-9	TERREMOTOS Y JUGOS	4 X 2
CARMEN CONSUELO ARROYO QUINTERO	21.758.089-7	JUGOS NATURALES	4 X 2
NORMA ESTER CONCHA SILVA	07.229.951-5	COMPLETOS, PAPAS FRITAS	4 X 2
EDUARDO RENÉ CHÁVEZ LILLO	07.623.389-6	JUGOS NATURALES Y PIZZAS	4 X 2

2. El Decreto Alcaldicio N° 00015/004 de fecha 05.01.2018 donde autoriza que se lleve a cabo dicha actividad.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

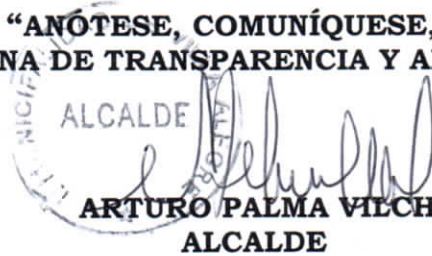
DECRETO Exento del Trámite
de Registro

1. AUTORIZÁSE el Permiso Provisorio para funcionar en Actividad “Fiesta del Chanco en Piedra con Tortilla de Rescoldo y Queso Fresco” a realizarse el día sábado 27 de enero de 2018 en Plaza de Armas de la comuna de Villa Alegre.
gre.

2. CANCELÉSE los derechos municipales que correspondan.

3. “ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVÉSE.”


CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE

APV/CMR/JCF/VDR/sos.
027/17.01.2018